



GOBIERNO REGIONAL PIURA

278

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 463, -2014-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

Piura, 09 DIC 2014.

Handwritten signature/initials

VISTO:

El proveído de fecha 04 de diciembre del 2014 al Memorandum N° 0632-2014/GRP-420010-420607, de fecha 04 de diciembre de 2014 por el cual el Director Regional de Agricultura, dispone se proyecte la Resolución Directoral que apruebe el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conjuntamente con las diferentes unidades orgánicas de la Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 195-2010/GRP-CR de fecha 29 de noviembre de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Agricultura, documento que establece la Estructura Orgánica de esta Institución;

Que, con Ordenanza Regional N° 214-2011/GRP-CR, de fecha 06 de setiembre de 2011, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 195-2010/GRP-CR, modificando la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Agricultura Piura;

Que, con Ordenanza Regional N° 252-2012/GRP-CR, de fecha 12 de diciembre de 2012, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Dirección Regional de Agricultura Piura;

Que, con el documento del Visto, el Director Regional de Agricultura requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución Directoral Aprobando el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Dirección Regional de Agricultura Piura, el cual ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conjuntamente con las diferentes unidades orgánicas de la Institución, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNRI.INAP/DNR;

Que, el inciso f) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Piura, establece que es función del Director Regional de Agricultura "Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura";

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Agricultura;

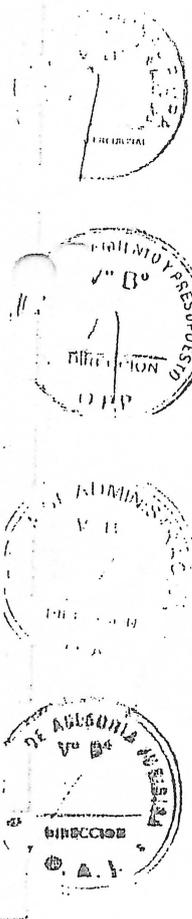
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y Resolución Ejecutiva Regional N° 520-2013-GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 02 de setiembre del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Dirección Regional de Agricultura Piura, que consta de doscientos veinte (220) cargos.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral Regional a los estamentos administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Piura, así como al Gobierno Regional Piura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Handwritten signature and official stamp of the Regional Director of Agriculture

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional de Agricultura Piura  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL